Acta N° 116-2020 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero- **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, Elián Portuguez Carmona.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona.

Ausente: Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Katelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes**.**

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Gerardina Ly Jiménez, Secretaria a.i.

La Licda. Karol Jiménez Preidenta Municipal, solicita al Concejo Municipal al alterar el orden del día para atender como artículo I el nombramiento de la Secretaria a.i del Concejo Municipal y como artículo III asuntos de la Alcaldía.

Una vez sometido a votación es **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I

Nombramiento de la Sra. Gerardina Ly Jiménez como Secretaria a.i. del Concejo Municipal, durante los días 26-27 y 28 de febrero 2020.

ARTÍCULO II

Audiencias

1. Lic. Roy Ferreto Salazar, Encargado Tributario para el miércoles 26 de febrero del presente año a la sesión extraordinaria para que nos dé referencias sobre porque la disminución de los tributos de la Concesión del Río Barranca.

2. Auditor Eliomar Brenes Morales para la sesión extraordinaria del día 26 de febrero del presente año, a las 6:30 p.m., con el fin de que nos dé una exposición sobre la contratación de la empresa que elaboró el Plan Anual de Trabajo; ver el estado que se encuentra; ver si el contenido presupuestario le alcanzo, ver en qué estado se encontró la auditoría; como se encuentra actualmente y exponer un diagnostico donde abarque las auditorias que se han hecho, tramites, entre otros.

ARTÍCULO III

Asuntos de la Alcaldía.

Observaciones: La Regidora Karol Jiménez recuerda a los señores miembros del Concejo Municipal la invitación realizada por parte de la Gestión de Recursos Humanos al taller de Capacitación sobre el tema de Igualdad de Género, a realizarse el día de mañana jueves 27 de febrero 2020 de 9 a.m 3 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

ARTÍCULO I

1. Nombramiento de la Sra. Gerardina Ly Jiménez como Secretaria a.i. del Concejo Municipal, durante los días 26-27 y 28 de febrero 2020.

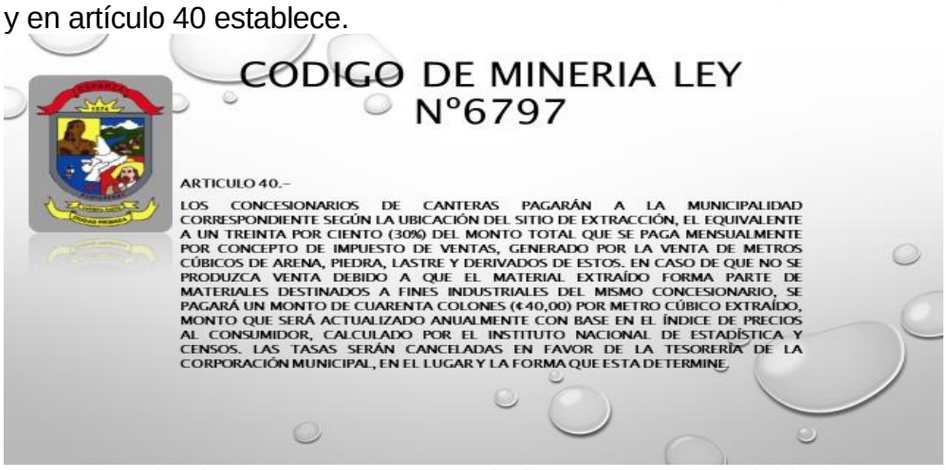
Se procede con el nombramiento respectivo.

ARTÍCULO II

1. Lic. Roy Ferreto S., Encargado Tributario para el miércoles 26 de febrero del presente año a la sesión extraordinaria para que nos dé referencias sobre porque la disminución de los tributos de la Concesión del Rio Barranca.

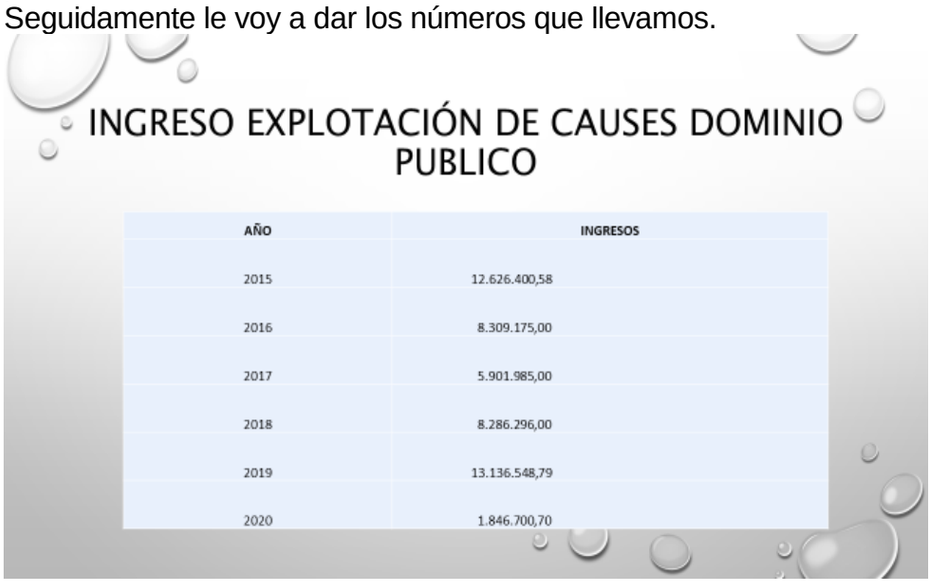
Regidora Karol Jiménez, le da la bienvenida al Sr. Roy Ferreto Administrador Tributario de la Municipalidad de Esparza.

Lic. Roy Ferreto, buenas tardes, conforme al llamado me hago presente y traigo exposición de filminas, existe una ley modificación al Código de Minerías Ley 6797, y en artículo 40 establece.



En Costa Rica las empresas que se dediquen a estas actividades tendrán que pagar este impuesto, en el Cantón hay dos empresas con este tipo de extracción, una es Procamar, desde el año 2004, conozco del pago de este impuesto y de la actividad que realiza la empresa, es un ingreso que se ha cancelado y se calcula con base a la declaración del impuesto de ventas que el mismo concesionario presenta a la Municipalidad, es una declaración jurada, lo que hacemos es revisar el formulario de declaración de ventas, por consiguiente lo que hacemos es revisar la formula y es en base al reporte de la declaración a Tributación Directa, en el 2011 había hecho una notificación a ellos porque me parecía que nunca habían hecho una declaración sobre la cantidad de metros cúbicos que usaban, en ningún momento me entregaron información, hicieron un arreglo de pago, se pusieron al día, después de esto esta empresa pertenecía unos socios que se la vendieron a la empresa Pedregal, hice una inspección a principios del 2018 para ver el tema del consumo interno, hablando con el administrador me indicó que no utilizaban nada para consumo interno, la que realizaba esa actividad lucrativa era Pedregal, en ese sentido no tiene ninguna producción interna.

Seguidamente le voy a dar los números que llevamos.



AÑO	INGRESOS
2015	12.626.400,58
2016	8.309.175,00
2017	5.901.985,00
2018	8.286.296,00
2019	13.136.548,79
2020	1.846.700,70



Regidor Hugo Ugalde, buenas noches, cuantos metros de extracción significa eso, cual es el precio en que una compañía le está vendiendo a la otra.

Lic. Roy Ferreto, lo que reportan es venta, los metros de extracción los reportan en caso de que se utilice para producción interna, el precio de venta no lo tengo porque la declaración no establece el precio de venta.

Regidor Hugo Ugalde, valdría la pena hacer unan investigación profunda, esta empresa con extracciones de estos niveles estaría en ruina, este tipo de empresa tiene maquinarias enormes y si las ventas fueran esas tendría varios años de haber quebrado, me parece que esto va por el precio en que una compañía le vende a la a otra, valdría la pena averiguar.

Lic. Roy Ferreto, es un tema de verificación, la fiscalización que hemos hecho surgió efectos, no sé si se podría una información de extracción, habría que ver si están dispuestos a entregarnos la información.

Regidor Hugo Ugalde, talvez una factura donde Procamar le vende a Pedregal y un estudio de precio de mercado para ver a como se está vendiendo el material, y usted tiene toda la información para saber lo que están reportando.

Regidor José Joaquín Mejías, para que los compañeros del Concejo tengan una mayor claridad con el tema de los metros cúbicos, las vagonetas pequeñas son de 2 metros, las medianas son de 6 metros y las grandes de doble eje son de 12 o 15 metros cúbicos, cada vez que uno pasa por ahí por esa concesión de Procamar, Pedregal, ve 5 o 6 vagonetas por tiro entrando o saliendo de ahí, lo que dice don Hugo es importante, porque todos los que hemos construido y hemos usado material de ferretería, sabemos que es de ahí de donde lo sacan, le hago la consulta a don Roy si existe alguna forma de cruzar con la base de datos de Hacienda y Tributación, esa base de datos, esos datos que nos dan en la declaración jurada, lo que pasa es que como dice don Hugo dos sociedades que son de la misma persona se venden entre ellas y maquillan los números para hacer un balance, eso lo hacen la mayoría de empresa grandes y del mundo, me preocupa que además de los datos cruzados me gustaría hacer la consulta de cuando fue la última vez que esta corporación municipal mandó inspectores a contar vagonetas y ver cuantos metros trae cada una, escuchar datos de 13 u 8 millones por año, los que conocemos del tema sabemos cuánto se gana esta gente en un día.

Regidor Elian Portuguez, buenas noches, creo que para 2010, se había estimado 60 millones, más bien esos datos son muy bajos porque en 2010-2011 eran 60 millones, según lo que he visto en el presupuesto y el reporte a la Contraloría.

Lic. Roy Ferreto, hago un análisis de los últimos 5 años.

Regidor Hugo Ugalde, es parte de lo que queríamos ver, si se hizo algún estudio del porque paso eso.

Lic. Roy Ferreto, en el 2011, yo hice una verificación de las cantidades de metros cúbicos, lo que hice fue una actualización, en su momento recuerdo que ellos estaban

haciendo la ruta 27 entonces las ventas eran mucho mayor, pero también recuerdo que los productos que vendían estaban exentos, se tuvo que hacer una verificación de todo, ha habido factores que han variado los números, el análisis fue presentado del 2015 al 2020 pero la Administración Tributaria podría ir a hacer la verificación.
Regidora Karol Jiménez, pregunta como verificamos que eso sea cierto, sabemos que todo el mundo busca en este país como evadir el pago, el punto es que es una concesión que ha tenido muchos años y que ha afectado al rio demasiado, lo que paso ahora es una alerta para todos, no puede ser que alguien este destruyendo nuestra naturaleza a un costo tan bajo.
Lic. Roy Ferreto, la información que verificamos es la que ellos aportan, es importante en algún momento ver si esta información fue cambiada posteriormente, en el ampo que traigo se puede ver el acuse de recibido de la Administración Tributaria.
Lic. Olivier López, buenas noches, quería hacer una intervención en cuanto a lo indicado por el compañero Ferreto indicaba de la capacidad que tiene la Municipalidad actualmente como administración tributaria, el 2 de diciembre recién pasado leí un informe donde la Asamblea Legislativa mediante la ley 9722 adicionó el artículo 77 bis al Código Municipal, y precisamente la adición de este artículo lo que hacía era constituir a las municipalidades del país como administraciones tributarias y, en consecuencia, tendrán facultades para ejercer fiscalización y control en la recaudación de los diversos tributos a ellas asignados, y podrán intervenir en cualquier momento previa notificación al sujeto pasivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley N.° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 03 de mayo de 1975, para asegurar el estricto cumplimiento de las normas legales que les otorgan recursos económicos, es importante recordar que a partir de diciembre contamos con esa nueva herramienta que nos una gran cantidad de facultades para nosotros ejercer ese control fiscal de una mejor forma.
Sindica Kathelyn Jara, pregunta cuando se habla de ingresos de explotación de cauce de dominio público, se habla solo de ríos.
Lic. Roy Ferreto, son cuando la Dirección de Geologías y Minas le da un permiso da un permiso para la extracción a una empresa, en este caso se llama cantera.
Sindica Kathelyn Jara, pregunto por el caso de la playa cuando sacan arena de la playa.
Lic. Roy Ferreto, para que la Municipalidad pueda ejercer el cobro de este impuesto tiene que haber una concesión de aguas, la única era esta y otra que estaba por la desembocadura del rio Jesús María, en el tema de la playa no tenemos reporte de que haya una explotación.
Sindica Kathelyn Jara, es en la playa cuando estuvo la polémica de los areneros.
Lic. Roy Ferreto, no tengo conocimiento.
Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, parte de lo que se hace es que solicita en abril a Hacienda todas las declaraciones de las empresas que existen en el cantón, para hacer un cruce con los reportes que nos hacen a nosotros, esa información se corrobora, hay que hacer lo de la inspección y ver el tema de las dos empresas, para ver si hay una facturación a nombre de alguna de ella, pero ese control de hacerlo con Hacienda si se hace, hay un control cruzado, con respecto a lo que dice Kathelyn eso siempre fue un trabajo que hizo la concesionaria del puerto, tanto así que eso cerró por una denuncia, extrañamente la extracción de arena nunca hubo un ente que lo hiciera, Geologías y Minas decidió cerrarlo, abrirlo es lo que ha costado, habría que solicitar otro proceso de concesión.
Regidora Karol Jiménez, nosotros como ciudadanos debemos pensar es el precio que se está pagando por el deterioro de los ríos, es fácil entre dos empresas de un mismo dueño con sociedades distintas nivelarse de tal manera de no pagar tanto, es donde está el detalle y debemos poner más atención a la hora de hacer la fiscalización.

Regidor Hugo Ugalde, un ejemplo de números rápidos , 15 millones de impuesto significa en un mes declararon una venta de alrededor de 50 millones, significa que recaudan 56.556 metros en el año, si lo dividimos entre 12 lo que sacaron fueron 4630 metros en el mes, y si lo dividimos entre 25 días que tiene el mes lo que sacaron 185 metros en el día, lo que significa es que lo que sacaron en todo el día fueron 15 vagonetas, con toda esa maquinaria que tienen, eso es imposible.
Regidora Karol Jiménez, el tema es un tema de investigación
Lic. Roy Ferreto, con relación a lo que indica don Hugo tengo la última declaración que presentaron que fue octubre, noviembre y diciembre, dicen que en el mes de diciembre de ingresos brutos fueron18.312.920 millones, noviembre 23.179.280 , octubre 5.459.100 millones, esos son los reportes del último trimestre
Regidora Karol Jiménez, el detalle es que todos sabemos que no salen 15 vagonetas al mes, es un espacio de mejora donde hay que hacer una investigación más profunda y eso no es real.
Regidor Hugo Ugalde, hay otra cosa me di cuenta que Pedregal amparado en las montañas y que no hay visibilidad, tienen un cañon con mucha profundidad sobre el río, si tomamos en cuenta ese volumen de extracción con respecto a lo que se reporta no cierran los números, aquí la única verdad forma de obtener la verdad real es poner un inspector.
Regidora Karol Jiménez, hay cosas que se deben hacer, no sé como, pero es trabajo de la administración, porque si están haciendo eso a escondidas están destruyendo nuestra naturaleza, y para recibir 15 millones al año, no podemos permitir que destruyan nuestra naturaleza, debemos pensar en analizar e investigar más de lo que nos toca el tema de esa concesión.
Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, quien da el proceso de concesión para explotar, es Geología y Minas quien tiene que llevar el pulso, no es la Municipalidad la que puede decir si o no, la Municipalidad lo que hace es cobrar lo que la ley dice, estoy de acuerdo que hay que hacer una revisión, si hay que hacer un procedimiento se hace, no podemos ir más allá de lo que la ley permite, porque la nueva reforma tuvo que darnos más, de suposiciones hay que tener cuidado, si hay una situación especial en el rio hay una concesión de por vida, es otro tema, habría que ver, en la parte tributaria vamos a revisar, pero en el tema de la destrucción del río cuando venga la Directora de Energía y Minas vamos a preguntar, igual debemos preguntar a la Geóloga cuál es la extracción exacta que se hace, todo hay que revisarlo para llegar a verificar el tema de esos números para tranquilidad de todos, igual habría que hacer en hacienda alguna indagación porque al final todos lo que se reporta va con la firma del contador que tiene fe pública, es parte de lo que a veces uno consulta, si ha habido efectos, sería bueno mandar a un inspector, habría que mandarlo los fines de semana.
Regidora Karol Jiménez, lo que compete es trasladar a la administración las inquietudes y consultas para que se encarguen ellos de lo que tienen que encargarse e informar como nos va.
Regidor Elian Portuguez, me preocupa que según las palabras de don Asdrúbal no hay responsabilidad de la administración en ese sentido, creo que la ley faculta, es una actividad que está haciendo demasiado daño en el río, no sé si han notado, de la represa ellos frente al negocio hacia abajo el agua sale sucia de los lunes a viernes, los fines de semana que no se está trabajando no, creo que es parte de lo que hay que investigar, es responsabilidad de nosotros revisar, creo que es una responsabilidad nuestra y no podemos quedarnos cruzados de brazos.
Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, no he dicho que no vamos a asumir la responsabilidad, hay que ver cuantas concesiones hay, porque ni siquiera sabemos donde están ubicadas, porque aquí una concesión se da en un perímetro determinado, pero a la par hay otra concesión, prácticamente las concesiones están son como siete, Geologías y Minas debe ver.

Regidor Hugo Ugalde, las concesiones originales son las dos concesiones de las que se viene hablando, solicito copia de la exposición de don Roy.
Regidora Karol Jiménez, agradece a Roy la disposición de hacerse presente a esta sesión..

2. Auditor Eliomar Brenes Morales para la sesión extraordinaria del día 26 de febrero del presente año, a las 6:30 p.m., con el fin de que nos dé una exposición sobre la contratación de la empresa que elaboró el Plan Anual de Trabajo; ver el estado que se encuentra; ver si el contenido presupuestario le alcanzó, ver en qué estado se encontró la auditoría; como se encuentra actualmente y exponer un diagnóstico donde abarque las auditorias que se han hecho, trámites, entre otros.

La Regidora Karol Jiménez, le da la bienvenida al Lic. Eliomar Brenes Auditor Interno, y le cede el uso de la palabra.
Lic. Eliomar Brenes, el documento se refiere a que es de conocimiento de ustedes que no estuve en la confección del Presupuesto Ordinario de la Auditoría, y durante la aprobación de ese presupuesto uno de los puntos que se objetó fue que estaban asignando recursos a la Auditoría Interna para la contratación de auditorías externas, en ese documento hago referencia a eso, apelando a la buena voluntad para que se asignen recursos a la auditoría para la realización de esas auditorías externas.
Regidora Karol Jiménez, pregunta lo necesita para que se lo trabajen en Presupuestos Extraordinarios.
Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, hay que valorar al momento en que se haga el Presupuesto Extraordinario.
Regidora Karol Jiménez, es la duda que me queda porque lo que ya se dio para este año ya está.
Lic. Olivier López, en realidad el que tiene que incluir esos recursos e una propuesta de presupuesto extraordinario es l administración, pero al final de cuentas el que aprueba es el Concejo Municipal, bien lo dice el señor Alcalde para poder financiar la solicitud que está haciendo auditoría tiene que haber ingresos nuevos, si existieran en su momento la administración podría incluirlos y traerlos a votación del Concejo Municipal y de no existir durante el transcurso del año sería analizarlo e incluirlos en el Presupuesto Ordinario del próximo año.
Regidora Karol Jiménez, eso quería aclarar porque no es ningún secreto el porque la auditoría no creció su presupuesto como las otras partes de la organización municipal, este año va a ser un poco complicado llevar a cabo todo el plan de trabajo que quiera desarrollar, creo que poco a poco se van ir incluyendo más recursos y exponiendo ante los próximos Concejos Municipales la necesidad, sabemos que se tienen que dar, que son necesarios pero ahorita es imposible.
Eliomar, aunado a esto en el Plan de Trabajo que se remitió al Concejo Municipal para el 2020, en el oficio está estipulado en el Plan de Trabajo que hay dos auditorías que están sujetas a la asignación de recursos.
Regidor Elian Portuguez, pregunta cuánto es el costo de las auditorías.
Lic. Eliomar Brenes, se hizo un estudio que abarca tres auditorías, el monto es por 24 millones de colones.
SE ACUERDA: Trasladar a la administración el oficio AI-007-2020 enviado por la Auditoria Interna con el fin de que valore la posibilidad de incluirlo en un Presupuesto Extraordinario, cuando existan ingresos corrientes. **ACUERDO DEFINITIIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Regidora Karol Jiménez, lo otro es una rendición de cuentas de lo que ha encontrado, ha hecho y ha resuelto hasta la fecha.
Lic. Eliomar Brenes, con respecto a este tema en oficio AI-015-2019, se dio al Concejo un informe del estado en que se encontró la auditoria, mediante oficio AI-031-2019 se remitió el plan anual de trabajo correspondiente al año 2020, mediante

oficio AI-032-2019 se remitió al Concejo el plan estratégico correspondiente al período 2020-2024, mediante oficio AI-033-2019 se remitió al Concejo Municipal Informe de Labores de Auditoría Interna durante el período setiembre-noviembre 2019, mediante oficio AI-007-2020 se remitió lo que acabamos de ver, en atención a lo solicitado como primer punto la contratación para la Elaboración del Plan de Trabajo, quien se contrató fue a la señora Fanny Segura, se hizo mediante SICOP, hubieron tres oferentes, con relación a ver el Plan de Trabajo, ya fue remitido a ustedes se está ejecutando la primera auditoría que se está realizando en el área de proveeduría, la actividad de administración está contemplada desde enero a mayo, la actividad de planificación está contemplada de enero a febrero, la actividad de examen está contemplada de marzo a abril y la comunicación de resultados para el mes de mayo. Con respecto a si me alcanzo el contenido presupuestario, me supongo se refiere a la contratación, se hizo por lo tanto si alcanzo, ver el estado en que se encontró la auditoría, ese informe ya se pasó, se dio un análisis del estado en que se encontró la auditoría estamos con las recomendaciones pendientes, en ese punto detectamos que habían once puntos de los cuales cuatro eran disposiciones emitidas por la Contraloría y estamos en proceso de solicitar a la Administración las actividades que se han realizado para dar seguimiento a esas recomendaciones, con respecto a cómo se encuentra actualmente la auditoría y exponer un diagnóstico donde se abarquen las auditorías que se han hecho, actualmente el cumplimiento del Plan de trabajo para el 2020 y como parte de los estudios comprendidos se está ejecutando auditoría de carácter especial en el departamento de proveeduría, con respecto a las labores propias de la gestión gerencial administrativas de la auditoría se han realizado actividades de carácter administrativo entre las cuales se pueden mencionar análisis de información de períodos anteriores, esto concreta el trabajo pendiente, análisis del presupuesto, seguimiento de recomendaciones, se han realizado gestiones para la elaboración del Plan Estratégico y Plan anual de trabajo, se ha realizado gestiones de solicitud de información ante la administración para cuestiones propias del proceso recomendación administrativa, gestiones para la mejora continua de auditoría, gestiones propias del proceso de contratación administrativa para participación en cursos y talleres de capacitación, acciones para recursos presupuestarios de auditoría, como parte de las acciones que debe llevar a cabo la auditoría interna se han realizado las acciones correspondientes para la capacitación del personal, servicios preventivos de la auditoría interna, autorización de libros, con respecto a las advertencias de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República mediante oficio AI-033-2019 advierte a la administración a adoptar acciones correspondientes y de esta forma garantizar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°41521 en lo que respecta a lo establecido en el Reglamento General para permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud, así como lo establecido en la Ley 9111 con respecto a la licencias para actividades lucrativas en el Cantón de Esparza, asimismo mediante oficio AI-035-2019 se advierte a la administración a adoptar acciones pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el decreto ejecutivo 41087, en cuanto a las denuncias fueron atendidas, en cuanto a solicitud de información por parte de la ciudadanía hay que indicar que la solicitud de información es un derecho de la ciudadanía costarricense, sin embargo de acuerdo al ámbito de competencia de la auditoría interna se procedió a valorar la perspectiva procedente en cuanto a la solicitud de información y se trasladó a la administración.

Regidor Elian Portuguez, no me queda claro, la muchacha Fanny Segura es contratada para hacer el plan de trabajo o para hacer una auditoria.

Lic. Eliomar Brenes, es una señora mayor, pensionada de la Contraloría, trabajo durante 30 años ahí, en la elaboración del Plan de Trabajo y un taller con relación al tema del Plan Estratégico, el documento se remitió al Concejo Municipal.
Regidor Elian Portuguez, me gustaría revisarlo, el otro es el costo de la contratación.
Lic. Eliomar Brenes, un millón novecientos mil colones.
Regidor Elian Portuguez, como está el asunto con el CCDR, que tengo entendido que no han presentado el estudio contable.
Lic. Eliomar Brenes, de eso no, debo agregar que de acuerdo a las funciones para el mes de marzo hay que presentar un informe de labores, prácticamente ya está listo no lo he presentado por algún ajuste, de todas formas hay tiempo hasta el 31 de marzo.
Lic. Olivier López, con eso último que indicaba del informe, era nada más para indicarle que el Concejo Municipal tiene dos sesiones programadas, para que haga llegar el lunes la solicitud del espacio, para que lo puedan incluir.
Lic. Eliomar Brenes, hay que aclarar que el informe que presenté que comprendía setiembre a noviembre, prácticamente es lo que dice el informe de labores.
Regidora Karol Jiménez, muchas gracias por la disposición.
Regidora Ana Virginia Sandoval, buena noches, quería felicitarlo porque cuando se nombró esto es lo que pedíamos, que se capacitara, que tomara el toro por los cuernos y lo está demostrando, me alegra mucho y cada día mejor, ojala que siga así.

ARTÍCULO III
Asuntos de la Alcaldía

1. El Bach. Asdrúbal Calvo procede a dar lectura al oficio AME-202-2020 de fecha 26 de febrero 2020, el cual se transcribe a continuación:

"…Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 1 correspondiente al año 2020, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

- Programa I se refuerza las partidas de la Administración General en transporte dentro del país para el pago de transporte a síndicos y regidores ya que no se incluyó en presupuesto ordinario, contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista, servicio de telecomunicaciones para el pago de acometidas eléctricas de las cámaras del CCTV cantonal, servicios de regulación para cubrir del canon según convenio entre INCOFER y la Municipalidad de Esparza por uso de inmueble. Conjuntamente, la auditoria interna aumenta la partida servicios en ciencias económicas y sociales para realizar contratación de profesional en el área del servicio solicitado y la partida contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista según justificaciones de la Gestión de Recursos Humanos.
- Programa II servicios comunitarios,
    - Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Parque obras y ornato, Educativos culturales y deportivos, Sociales y complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del medio ambiente se incluye recursos en la partida contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista según justificaciones de la Gestión de Recursos Humanos, además tiempo extraordinario del servicio aseo de vías y sitios públicos.
    - Cementerios, se refuerza la partida contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista

según justificaciones de la Gestión de Recursos Humanos. Conjuntamente, póliza de flotilla de vehículos.

- Mercado, plazas y ferias, se refuerza la partida contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista según justificaciones de la Gestión de Recursos Humanos, además mantenimiento de edificios y locales para 28 cortinas metálicas internas y externas engrasado de rieles y ejes de rotación.

- Programa III Otros proyectos,
  - Gestión de ordenamiento territorial se refuerza la partida contribución patronal a fondos administrados por entes privados para reforzar partida patronal correspondiente al salario escolar del porcentaje de asociación Solidarista según justificaciones de la Gestión de Recursos Humanos…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al año 2020 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo se convoca a los miembros de esta Comisión para el día viernes 28 de febrero 2020 a las 8:30 a.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. El Bach. Asdrúbal Calvo, procede a dar lectura a oficio AME-204-2020, de fecha 26 de febrero 2020, el cual se transcribe a continuación:

"…En atención al oficio GOT-EC-030-2020, suscrito por el Top. Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro, realizando el traslado de planos para visar frente a servidumbre de paso, con minuta de rechazo 2019-94203-C, 2019-94205-C, 2019-94206-C, 2019-94211-C y 2019-94214-C a nombre de Inversiones Peraza Sandoval S.A., para su análisis y posterior aprobación o negación por parte del Concejo Municipal.

Al respecto, el Encargado de Catastro de la Municipalidad de Esparza, recomienda aprobar dicho fraccionamiento frente a servidumbre de paso…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de servidumbre de paso a nombre de Inversiones Peraza a la Comisión de Obras Públicas, para lo que corresponda. **La Regidora Ana Virginia Sandoval se excusa de no votar porque está involucrada su familia, vota en su lugar la Regidora Suplente Lorena Araya. La Regidora Karol Jiménez se excusa de no votar por el mismo motivo, vota en su lugar el Regidor Suplente Gabriel Rojas. ACUERDO DEFINITIIVAMENTE APROBADO POR UNANIMDAD.**

A las veinte horas cuatro minutos del miércoles veintisés de febrero de dos mil veinte, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i.**